

Plan permanente para acuerdos preventivos extrajudiciales

Resolución General N° 4.341/2018

Tasas de interés de financiación aplicables para febrero 2025

| | | |
|--|---|---|
| Vigente al 20/01/2025 TNA 30,48 % | Vigente al 20/12/2024 TM20 33,7500 % | Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 % |
| Vigente al 20/11/2024 BADLAR 36,1875 % | Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875 % | Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 % |
| Vigente al 20/12/2024 BNA 3, 161 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales | | |

| Detalle composición de tasa | Interés de financiación |
|--|-------------------------|
| Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) canal electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un TRES POR CIENTO (3%) nominal anual. | 2,58 % |